



Congreso de los Diputados

Báñez anuncia que a partir del mes de agosto las CCAA podrán poner en marcha el cheque formación, si así lo deciden

- La próxima Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales va a incluir un punto en el orden del día para que las CCAA pongan en práctica el cheque formación
- La ministra ha resaltado que el Gobierno ha cumplido su compromiso y ahora corresponde a las CCAA el desarrollo y la implantación del cheque

Miércoles 12 de julio 2017.- La ministra de Empleo y Seguridad Social, ha puesto de relieve hoy, en el Congreso de los Diputados, la apuesta del Gobierno desde 2012 por la libertad en la formación de desempleados, regulando el cheque formación. "Por ello, ha añadido, en la próxima Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales vamos a incluir un punto en el orden del día para que a partir del mes de agosto las comunidades autónomas que quieran, puedan poner en marcha el cheque formación".

Báñez ha garantizado que mediante la regulación del cheque formación los trabajadores desempleados "directamente y sin intermediarios", podrán elegir libremente, entre las entidades de formación seleccionadas por la Administración Pública competente, el centro de formación donde mejorar su empleabilidad. De este modo, según ha asegurado, se apuesta por la libertad de elección en la formación de desempleados.

El Estado ha cumplido su compromiso, ha puntualizado la ministra, y corresponde ahora a las CC.AA, en el marco de sus competencias, ponerlo en práctica.





En su intervención la titular de Empleo ha explicado que La reforma laboral de 2012 contemplaba ya la creación del cheque formación al disponer que “el Gobierno, previa consulta con los interlocutores sociales, evaluará la conveniencia de crear un cheque formación destinado a financiar el derecho individual a la formación de los trabajadores”.

Posteriormente, la ley de formación profesional para el empleo de 2015, aprobada con un 90% de respaldo parlamentario, y el recién aprobado reglamento de desarrollo de la misma, recogen la normativa básica sobre el cheque formación, y corresponde a las CCAA el desarrollo y la implantación del mismo.

